



Resolución

EJECUTIVA REGIONAL N° 2540 -2018-GRLL/GOB

Trujillo, 12 OCT 2018

VISTO:

El expediente administrativo con Registro N° 4726199, en treinta y tres (33) folios, conteniendo la modificación del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 396-2018-GRLL/GOB que conforma y reconoce la Comisión Negociadora del Gobierno Regional La Libertad y la Federación Nacional de Trabajadores Administrativos del Sector Educación FENTASE-LA LIBERTAD, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 396-2018-GRLL/GOB de fecha 28 de febrero del 2018, artículo primero se conforma y reconoce la Comisión Negociadora del Gobierno Regional La Libertad y la Federación Nacional de Trabajadores Administrativos del Sector Educación FENTASE-LA LIBERTAD, encontrándose entre sus miembros al Sr. Jackson Renzo Lujan Velásquez, Ex Director de Administración de la Gerencia Regional de Educación, Sra. Livia Guizeta Benites, Ex Sub Gerente de Gestión Institucional de la Gerencia de Educación y Abog. Nelson Lozano Chávez, Ex Gerente Regional de Asesoría Jurídica, en su calidad de representantes del Gobierno Regional La Libertad;

Que, a través de la Razón N° 096-2018-GRLL-GGR-GRA-SGRH/MGND de fecha 19 de setiembre del 2018, se requiere que la Gerencia General emita memorando por el cual designe a los funcionarios que reemplacen ante la Comisión Negociadora al Sr. Jackson Renzo Lujan Velásquez, Ex Director de Administración de la Gerencia Regional de Educación, Sra. Livia Guizeta Benites, Ex Sub Gerente de Gestión Institucional de la Gerencia de Educación y Abog. Nelson Lozano Chávez, Ex Gerente Regional de Asesoría Jurídica, quienes a través de Resolución Ejecutiva Regional N° 1783-2018-GRLL/GOB de fecha 26 de julio del 2018, Resolución Ejecutiva Regional N° 1782-2018-GRLL/GOB de fecha 26 de julio del 2018 y Resolución Ejecutiva Regional N° 2161-2018-GRLL/GOB de fecha 10 de setiembre del 2018, se da por concluida las designaciones de los ya mencionados funcionarios del Gobierno Regional La Libertad;

Que, mediante Memorando N° 847-2018-GRLL-GOB/GGR de fecha 11 de octubre del 2018 el Gerente General del Gobierno Regional La Libertad, Abog. Jesús Alberto Torres Saravia, designa a: Sr. Luis Alberto Ríos Vásquez, Sub Gerente de Gestión Institucional, Sr. José Luis Aguilar Pereda, Director de la Oficina de Administración de la Gerencia de Educación e Ing. Eduardo José Azabache Alvarado, Gerente General Adjunto, como representantes del Gobierno Regional La Libertad, en reemplazo de la Sra. Livia Guizeta Benites, Sr. Jackson Renzo Lujan Velásquez y Abog. Nelson Iván Lozano Chávez, respectivamente, ante la Comisión Negociadora del Gobierno Regional La Libertad y la Federación Nacional de Trabajadores Administrativos del Sector Educación FENTASE-LA LIBERTAD;

Que, en consecuencia, en aplicación del Principio de Legalidad, previsto en el numeral 1.1 del inciso 1, del artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y tomando en cuenta los argumentos anteriormente referidos, corresponde modificar el artículo primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 396-2018-GRLL/GOB;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, estando al Informe Técnico N° 039-2018-GRLL-GGR-GRA-SGRH/MGND de la Sub Gerencia de Recursos Humanos y con las visiones de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Administración y Sub Gerencia de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 396-2018-GRLL/GOB de fecha 28 de febrero del 2018, debiendo quedar como sigue:

"ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR y RECONOCER la Comisión Negociadora del Gobierno Regional La Libertad y la Federación Nacional de Trabajadores Administrativos del



Sector Educación FENTASE-LA LIBERTAD, en aplicación de las disposiciones legales contenidas en la Ley N° 30057, artículo 40° y siguientes y su Reglamento, Decreto Supremo N° 040-2014-PCM artículos 51° y siguientes, la que estará conformada de la siguiente manera:

REPRESENTANTES DEL GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

- Dr. Rafael Martín Moya Rondo, Gerente Regional de Educación
- Sr. José Luis Aguilar Pereda, Director de la Oficina de Administración de la Gerencia de Educación
- Sr. Luis Alberto Ríos Vásquez, Sub Gerente de Gestión Institucional de la Gerencia de Educación
- Ing. Eduardo José Azabache Alvarado, Gerente General Adjunto
- Sr. Julio Alejandro Campos Quispe, Gerente Regional de Presupuesto
- Lic. Cecilia Lorena Agreda Vereau, Gerente Regional de Administración

REPRESENTANTES DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR EDUCACIÓN FENTASE-LA LIBERTAD

- Sr. Benigno Arturo Flores Villavicencio
- Sra. Doris. Diana Caseux Acevedo
- Sr. Jesús Roger Díaz Saldaña
- Sr. Luis Borbonio Moncayo Tejada
- Sra. Aracely Ramírez Corcuera
- Sr. Juan Marcos Méndez Julca"

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a las partes interesadas, a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Administración, Gerencia Regional de Presupuesto, Sub Gerencia de Recursos Humanos y la Federación Nacional de Trabajadores Administrativos del Sector Educación FENTASE-LA LIBERTAD.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

